INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f8b2-8792-5593-e2be-6e1a-3650-0082-fec0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General de Tráfico

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
VIAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE FORMACIÓN VIAL

Resolución de 19 de septiembre 2025 por la que se hacen públicos los resultados definitivos de la primera evaluación de la fase de enseñanza a distancia.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. núm. 14, de 16 de enero de 2025), he resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar, una vez examinadas las alegaciones presentadas, la relación definitiva con las calificaciones obtenidas en la primera evaluación de la fase de enseñanza a distancia.

Dicho listado podrá consultarse en la dirección de Internet de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es).

Segundo. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La segunda evaluación se celebrará previsiblemente en la **segunda quincena del mes de noviembre** de 2025. La hora de inicio de la prueba, 16,30 h. (15,30 en las Islas Canarias).
En nota informativa posterior se publicarán los lugares y día de celebración.

Madrid, 19 de septiembre de 2025

EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Jorge Riol García

CORREO ELECTRÓNICO: fvial.cursosprofesores@dgt.es

JOSEFA VALCÁRCEL, 44
28027-MADRID
TEL: 913018585

CSV : GEN-f8b2-8792-5593-e2be-6e1a-3650-0082-fec0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JORGE RIOL GARCIA | FECHA : 19/09/2025 10:20 | Aprueba